



Certificado de acuerdo de plenario

Expediente n.º: 1905/2019

Asunto: Aprobación festividades locales 2020

Dña. Araceli Martín Blasco, Secretaria General del Ayuntamiento de Museros (Valencia),

CERTIFICA

Que en la sesión plenaria extraordinaria, del día 22 de octubre de 2019, con la salvedad del art. 206 del ROF, se aprobó entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1905/2019. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES DE 2020.

Al objeto de elaborar el calendario laboral de la provincia, la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, en lo concerniente a las fiestas laborales de carácter local, de acuerdo con el artículo 37.2 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el art. 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos y disposiciones concordantes, dispone que debe ser determinada específicamente por las corporaciones locales, la fecha y denominación de las dos fiestas locales que, de carácter retributivo y de no recuperables, tendrán lugar en el municipio durante el año próximo.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el calendario laboral para el año 2020, con las fiestas laborales de carácter local siguientes:

- 20 de abril de 2020, San Vicente
- 17 de agosto de 2020, Acción de gracias.

SEGUNDO. Remitir este acuerdo a la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a los efectos oportunos.

Y para que conste, libro el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

